



Jornada de Análisis de la situación de la morosidad en España

Hacienda anuncia que los ayuntamientos podrán destinar parte del superávit a inversiones

7 de noviembre de 2013. El ministro de Hacienda y Administraciones Públicas, Cristóbal Montoro, ha anunciado hoy que los ayuntamientos podrán destinar parte de su superávit a inversiones en el año 2014, y en los términos que se fijen en la norma que se apruebe con tal finalidad. En la inauguración de unas jornadas organizadas por la Plataforma Multisectorial Contra la Morosidad, el ministro subrayó que del conjunto de las entidades locales españolas existentes, más de 6.000 están ya en superávit.

La sostenibilidad financiera, encuentra su peor enemigo en el descontrol de la deuda. Un aumento desmedido de la deuda del sector público, tanto en lo referido a la deuda financiera como a la deuda comercial, pone en riesgo el cumplimiento del principio de sostenibilidad financiera o, lo que es lo mismo, la capacidad de asumir compromisos de gastos presentes y futuros.

La reducción de la morosidad de las Administraciones Públicas constituye un elemento imprescindible para mejorar la competitividad de la economía española, pues conlleva reducir las necesidades de financiación de las empresas, lo que les permite aprovechar mejor sus oportunidades de negocio y facilitar el crecimiento económico.

Cristóbal Montoro recordó los proyectos de ley que están en tramitación parlamentaria y que pretenden luchar contra la morosidad en el sector público: ley de deuda comercial y la ley factura electrónica. Dichos proyectos se enmarcan en el conjunto de reformas que el Gobierno ha puesto en marcha para erradicar la morosidad en el sector público que

son complementarias entre sí, dirigidas tanto a CCAA como a EELL, y son de dos tipos:

Estructurales las ya mencionadas:

- Proyecto de Ley de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el sector público, actualmente en la fase de tramitación parlamentaria
- El proyecto de ley orgánica de control de la deuda comercial,

Coyunturales:

- Plan de pago a proveedores
- Fondo de liquidez autonómico
- Medidas extraordinarias de apoyo a la liquidez de EELL.

Como objetivos particulares que se pretenden alcanzar con las medidas ya adoptadas destacan: Financiar (de forma condicionada y controlada) el stock de facturas pendientes de pago de CCAA y de EELL; evitar el gasto no contabilizado ni registrado y garantizar el cumplimiento de los plazos normativos de pago a proveedores.

PAGO A PROVEEDORES

El Plan de pago a proveedores facilita a CCAA y EELL la formalización de préstamos a largo plazo para el pago y cancelación de las deudas contraídas con los proveedores, a cambio de una exigente condicionalidad fiscal y financiera que se concreta, entre otros elementos, en el plan de ajuste. La última fase del plan de pago a proveedores sumará un total de 13.386 millones de euros en facturas impagadas por las comunidades autónomas y los ayuntamientos.